

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a entidades locales, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).*

En relación con los expedientes de solicitud de ayuda tramitados por el Servicio de Desarrollo Rural relativos a la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, para el desarrollo de las operaciones previstas en su estrategia de desarrollo local participativo, se dan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se realizó la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias, y por Resolución de 6 de abril de 2015 se seleccionaron los once Grupos de Acción Local destinados a desarrollar tal acción, que son los siguientes:

Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	NIF G74021031
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	NIF G74020900
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	NIF G74018045
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	NIF G33884495
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	NIF G74028234
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	NIF G74017476
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	NIF G74378670
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	NIF G74020603
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	NIF G52523479
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	NIF G33476052
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	NIF G33338559

*Segundo.*—Con fecha 31 de mayo de 2016 se rubricaron, por los Presidentes de los Grupos de Acción Local y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los convenios de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, modificada por adenda de 21 de marzo de 2019. Con carácter general, los referidos convenios recogen en su base séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

*Tercero.*—Mediante la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 28 de febrero de 2020).

*Cuarto.*—Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales por un importe total de tres millones de euros (3.000.000,00 €), de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo de Acción Local	Código de proyecto	Importe a convocar			
		Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN	2023/00431	69.423	124.962	13.885	208.270
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS	2023/00432	84.090	151.363	16.818	252.271
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN	2023/00433	75.487	135.877	15.097	226.461
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL CENTRO DE ASTURIAS PERIURBANO (ADICAP)	2023/00434	44.865	80.756	8.973	134.594

Grupo de Acción Local	Código de proyecto	Importe a convocar			
		Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA	2023/00435	101.269	182.284	20.254	303.807
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA SIDRA	2023/00436	78.816	141.869	15.763	236.448
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS	2023/00437	103.310	185.958	20.662	309.930
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA- PORCÍA	2023/00438	124.682	224.427	24.936	374.045
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	2023/00439	128.333	230.999	25.667	384.999
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE OSCOS-EO	2023/00440	58.925	106.065	11.785	176.775
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECAPOS	2023/00441	130.800	235.440	26.160	392.400
TOTAL		1.000.000	1.800.000	200.000	3.000.000

Quinto.—Los solicitantes concurrentes son los siguientes:

Grupo de Acción Local	Entidades locales
Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	6
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	11
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	5
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	7
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	6
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	12
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	7
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	9
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	15
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	12
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	9
Total	99

Sexto.—Según se prevé en el artículo 10 de la convocatoria de ayudas de los Grupos, las Comisiones de Valoración de cada uno de ellos han elaborado un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y han propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso, a las Juntas Directivas de los Grupos.

Reunidas las Junta Directivas de los Grupos, emiten propuesta de resolución de concesión a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, como organismo colaborador en relación con las ayudas a terceros, y de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración rubricados al efecto.

Séptimo- Los expedientes relacionados en los apartados 1 y 2 de los anexos I a XI, cuentan con informe favorable de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, y se ha verificado que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que cumplen con el resto de requisitos para ser beneficiarios. Por otra parte, el Servicio de Desarrollo Rural ha realizado el control previo de las actuaciones, dando lugar a la modificación de diversos expedientes tal y como consta en el informe del citado Servicio de Desarrollo Rural, incluido en el expediente.

#### Fundamentos de derecho

Primero.—El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones Comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo; el Reglamento (UE) n.º 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78 (CE) n.º 165/91 (CE) n.º 2799/98 (CE) n.º 814/2000 (CE) n.º 1290/2005 (CE) n.º 485/2008 del Consejo; así como sus reglamentos delegados y de ejecución.

Segundo.—Lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley; el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 (BOPA n.º 249 de 30 de diciembre de 2022) y Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 28 de febrero de 2020).

#### Considerando

Primero.—Que el titular de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ostenta la competencia para resolver.

**Segundo.**—Que la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación es competente para la autorización y disposición de gastos, así como para la concesión y denegación de subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos de la Consejería (BOPA núm. 140, de 21-VII-2020).

Vistos los antecedentes de hecho, los fundamentos de derecho y los considerando,

## RESUELVO

**Primero.**—Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente a los solicitantes del apartado 1 de los anexos I a XI, por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

Grupo	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
ALTO NALÓN	17.03.711B.763048	2023/00431	67.196,26	124.962,00	12.845,19	205.003,45
ALTO NARCEA MUNIELLOS	17.03.711B.763048	2023/00432	84.090,00	151.363,00	16.818,00	252.271,00
BAJO NALÓN	17.03.711B.763048	2023/00433	75.487,00	135.877,00	15.097,00	226.461,00
ADICAP	17.03.711B.763048	2023/00434	44.865,00	80.756,00	8.973,00	134.594,00
CAMÍN REAL DE LA MESA	17.03.711B.763048	2023/00435	101.269,00	182.284,00	20.254,00	303.807,00
COMARCA DE LA SIDRA	17.03.711B.763048	2023/00436	78.816,00	141.869,00	15.763,00	236.448,00
MONTAÑA CENTRAL	17.03.711B.763048	2023/00437	103.310,00	185.958,00	18.677,12	307.945,12
NAVIA-PORCÍA	17.03.711B.763048	2023/00438	124.682,00	224.427,00	24.936,00	374.045,00
ORIENTE	17.03.711B.763048	2023/00439	128.333,00	230.999,00	25.667,00	384.999,00
OSCO-EO	17.03.711B.763048	2023/00440	58.925,00	106.065,00	11.391,89	176.381,89
ESE-ENTREBOS	17.03.711B.763048	2023/00441	130.800,00	235.440,00	26.160,00	392.400,00
Totales			997.773,26	1.800.000,00	196.582,20	2.994.355,46

**Segundo.**—Denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes del apartado 2 de los anexos I a XI, que quedarán en una lista complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la base reguladora decimoséptima.

**Tercero.**—Denegar la subvención a los solicitantes del apartado 3 de los anexos I a XI, por los motivos que en cada caso se indican.

**Cuarto.**—Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el apartado 4 de los anexos I a XI, por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

**Quinto.**—Las ayudas derivadas de la aplicación de la presente convocatoria están cofinanciadas en un 80% con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), en un 14% con cargo al Principado de Asturias, y en un 6% con cargo a la Administración General del Estado.

**Sexto.**—Las condiciones particulares de cada beneficiario al que se le concede la ayuda le serán comunicadas por el Grupo individualmente, a efectos de suscribir la aceptación de las mismas. Los beneficiarios deberán aceptar dichas condiciones en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución de concesión en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, mediante su presentación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su no presentación podrá dar lugar a la revocación de la subvención concedida de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la base Decimonovena de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Igualmente, deberá presentar junto con dicha aceptación el proyecto visado por el Colegio Profesional, si fuera preciso. En caso de no presentarlo podrá dar lugar a la revocación de la subvención tal y como se establece en el anexo IX.4. f) de las bases reguladoras citadas en el párrafo anterior. Se podrá conceder ampliación del plazo para la presentación del proyecto visado siempre que haya una solicitud justificando la necesidad por parte del beneficiario.

**Séptimo.**—Los beneficiarios comunicarán por escrito a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, a través de los Grupos de Acción Local, las modificaciones que alteren o dificulten el desarrollo de las acciones objeto de subvención, con el fin de proceder a evaluar aquellas y, en su caso, autorizarlas, modificando cuando sea procedente, de acuerdo con las circunstancias, el contenido y cuantía de la subvención, sin que en ningún caso esta última pueda incrementarse. En todo caso la solicitud de autorización deberá formularse antes de que se haya iniciado la ejecución de los cambios para los que se pide la autorización y estará debidamente acompañada de los documentos que fuese obligado presentar conforme a lo exigido en las Bases reguladoras de las ayudas. Si fruto de la modificación se produjeran alteraciones que afecten a la puntuación otorgada en la fase de valoración, se procederá a la reevaluación de la solicitud.

**Octavo.**—La justificación de las inversiones se acreditará mediante facturas, justificantes de pago y la documentación complementaria establecida, que acrediten que la inversión ha sido realizada y efectivamente pagada dentro de los plazos señalados. Dicha justificación deberá presentarse ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial hasta el 15 de noviembre de 2023 en la primera anualidad, el 15 de noviembre de 2024 para la segunda y el 15 de octubre de 2025 para la tercera anualidad.



En el caso que el beneficiario solicite el pago anticipado de la ayuda:

1. Podrá ser solicitado por el importe total de la primera anualidad y sin que este importe supere el 50% de la ayuda concedida. En el caso de que la primera anualidad sea inferior al 50% del importe de la ayuda concedida, el beneficiario podrá solicitar en la segunda anualidad otro anticipo cuyo importe no podrá ser superior al importe de dicha anualidad. La suma de los dos anticipos en ningún caso podrá superar el 50% de la ayuda concedida.
2. El beneficiario presentará la justificación de los pagos anticipados, a más tardar, en la fecha establecida para la justificación de la última anualidad del expediente.
3. La concesión de anticipos estará supeditada al otorgamiento de las correspondientes garantías que cubran el 100% del importe anticipado.

Se tendrá en consideración lo establecido en el artículo 12 del Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, que exige, en su apartado 4, la constitución de garantía para los abonos anticipados, en los términos, supuestos y condiciones establecidos en el Resolución de 11 de febrero de 2000, modificada por las de 19 de marzo de 2001, 30 de julio de 2001, 30 de julio de 2014 y 21 de marzo de 2016.

Quedan exonerados de la presentación de garantías, de acuerdo con el artículo sexto de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, las Entidades locales y sus organismos autónomos.

*Noveno.*—Los beneficiarios de las subvenciones quedarán obligados a cumplir lo estipulado en la normativa reguladora de aplicación y a someterse a todos los controles financieros adicionales que puedan resultar procedentes como consecuencia de la aplicación de la normativa reguladora comunitaria, nacional o regional. En particular, a aceptar los controles que pueda realizar el Grupo en su carácter de entidad colaboradora, así como aquellos adicionales que puedan realizar la autoridad de gestión o el organismo pagador, o aquellos otros ex post que pueda realizar la autoridad de certificación, y a cumplir con las normas de publicidad establecidas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en las Bases reguladoras de las ayudas.

*Décimo.*—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

*Undécimo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 27 de julio de 2023.—La Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación (en funciones) (P. D. Resolución de 16 de julio de 2020, BOPA n.º 140, de 21-VII-2020).—Cód. 2023-07077.

## Anexo I ALTO NALÓN

### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.01.074.B.239	AYUNTAMIENTO DE CASO	P3301500I	MEJORA ANTIGUAS ESCUELAS DE BUERES	22.932,65	22.932,65	0,00	22.932,65	0,00
2023.1.01.074.B.240	AYUNTAMIENTO DE CASO	P3301500I	INSTALACION DE PARQUE INFANTIL Y GERONTOLOGICO EN BEZANES	30.698,91	29.163,96	0,00	24.534,01	4.629,95
2023.1.01.074.B.231	AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO	P3306700J	ADQUISICION DE VEHICULO ESPECIALIZADO PARA OBRAS Y SERVICIOS BASICOS LOCALES	21.271,80	20.208,21	20.208,21	0,00	0,00
2023.1.01.075.B.229	AYUNTAMIENTO DE CASO	P3301500I	ACONDICIONAMIENTO CAMINO EMPEDRADO GOBEZANES A PRIERES	22.819,73	20.537,76	20.537,76	0,00	0,00
2023.1.01.076.B.238	AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO	P3306700J	RESTAURACION AMBIENTAL ESPACIO DEGRADADO PARA PLAZA PUBLICA	38.600,00	32.810,00	0,00	31.887,18	922,82
2023.1.01.075.B.254	AYUNTAMIENTO DE LAVIANA	P3303200D	ADECUACION DE EDIFICIO PARA CENTRO DE RECEPCION BTT SENDEROS DEL CARBON	116.217,25	79.350,87	26.450,29	45.608,16	7.292,42
<b>TOTALES</b>				<b>252.540,34</b>	<b>205.003,45</b>	<b>67.196,26</b>	<b>124.962,00</b>	<b>12.845,19</b>

### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

No hay solicitudes denegadas por falta de crédito.

### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo II

### ALTO NARCEA MUNIELLOS

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.02.072.B.313	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	32.821,25	32.821,25	32.821,25	0,00	0,00
2023.1.02.074.B.315	AYUNTAMIENTO DE IBIAS	P3302800B	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN NÚCLEOS DE IBIAS	23.929,96	22.733,46	22.733,46	0,00	0,00
2023.1.02.074.B.307	AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA	P3302200E	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUTODEFENSA CONTRA INCENDIOS PARA EL CONCEJO DE DEGAÑA	16.228,02	15.416,62	15.416,62	0,00	0,00
2023.1.02.074.B.312	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	SUMINISTRO DE TRACTOR PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PÚBLICAS	53.240,00	50.578,00	0,00	50.578,00	0,00
2023.1.02.074.B.311	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	43.980,16	41.781,15	0,00	24.963,15	16.818,00
2023.1.02.075.B.310	AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA	P3302200E	CIERRE PARCIAL DE FACHADAS EN BOLERA MUNICIPAL DE DEGAÑA	13.991,08	12.591,97	0,00	12.591,97	0,00
2023.1.02.072.B.308	AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA	P3302200E	REFORMA DEL PAVIMENTO DE ACCESO AL VELATORIO	17.768,31	15.991,48	0,00	15.991,48	0,00
2023.1.02.073.B.309	AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA	P3302200E	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL CASA DE CULTURA DE CERREDO	7.863,29	7.076,96	0,00	7.076,96	0,00
2023.1.02.075.B.316	AYUNTAMIENTO DE IBIAS	P3302800B	INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS PARA OCIO EN EL POBLADO	43.084,81	36.622,09	0,00	36.622,09	0,00
2023.1.02.075.B.317	AYUNTAMIENTO DE IBIAS	P3302800B	INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS PARA OCIO EN SAN ANTOLIN	8.808,80	3.539,35	0,00	3.539,35	0,00
2023.1.02.073.B.314	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	SISTEMA DE DEBATE, CONFERENCIAS Y FORMACIÓN DIGITAL	26.179,56	13.118,67	13.118,67	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>287.895,24</b>	<b>252.271,00</b>	<b>84.090,00</b>	<b>151.363,00</b>	<b>16.818,00</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.02.075.B.317	AYUNTAMIENTO DE IBIAS	P3302800B	INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS PARA OCIO EN SAN ANTOLIN	8.808,80	3.948,13	0,00	0,00	3.948,13
2023.1.02.073.B.314	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	SISTEMA DE DEBATE, CONFERENCIAS Y FORMACIÓN DIGITAL	26.179,56	6.516,00	6.516,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>34.988,36</b>	<b>10.464,13</b>	<b>6.516,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.948,13</b>

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo III BAJO NALÓN

### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.03.076.B.278	AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN	P3303900I	PLAN DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO.	27.995,13	27.995,13	13.997,56	13.997,57	0,00
2023.1.03.074.B.300	AYUNTAMIENTO DE PRAVIA	P3305100D	PISTA MULTIDEPORTIVA.	34.628,27	34.628,27	17.314,13	17.314,14	0,00
2023.1.03.074.B.301	AYUNTAMIENTO DE PRAVIA	P3305100D	MEJORA EN ACCESO A PIÑERAS.	60.171,63	60.171,63	26.455,79	18.618,84	15.097,00
2023.1.03.074.B.280	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	P3306900F	MODERNIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE PLAZA CASIMIRO VEGA.	35.439,04	35.439,04	17.719,52	17.719,52	0,00
2023.1.03.074.B.307	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	P3301600G	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE BAYAS.	70.879,08	68.226,93	0,00	68.226,93	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>229.113,15</b>	<b>226.461,00</b>	<b>75.487,00</b>	<b>135.877,00</b>	<b>15.097,00</b>

### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.03.074.B.307	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	P3301600G	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE BAYAS.	70.879,08	2.652,15	0,00	2.652,15	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>70.879,08</b>	<b>2.652,15</b>	<b>0,00</b>	<b>2.652,15</b>	<b>0,00</b>

### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo IV

### ADICAP

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.04.075.B.206	AYUNTAMIENTO DE CORVERA	P3302000I	ADECUACIÓN AULA MUSEALIZADA DE LOS PAÍSES CELTAS EN VILLA (CORVERA)	11.325,60	10.598,00	10.598,00	0,00	0,00
2023.1.04.072.B.207	AYUNTAMIENTO DE CORVERA	P3302000I	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN MOLLEDA (CORVERA)	16.456,00	13.178,00	0,00	13.178,00	0,00
2023.1.04.072.B.208	AYUNTAMIENTO DE CORVERA	P3302000I	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLA (CORVERA)	16.577,00	13.398,00	13.398,00	0,00	0,00
2023.1.04.076.B.199	AYUNTAMIENTO DE GOZON	P3302500H	ADQUISICIÓN DE DESBROZADORA PARA SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL (GOZÓN)	76.472,00	34.412,40	0,00	34.412,40	0,00
2023.1.04.074.B.192	AYUNTAMIENTO DE LLANERA	P3303500G	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN PRUVIA DE ARRIBA	127.923,26	33.496,00	3.903,43	20.619,57	8.973,00
2023.1.04.074.B.200	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	P3301400B	MEJORA DE SENDA Y CAMINO RURAL EN CARREÑO	103.086,91	29.511,60	16.965,57	12.546,03	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>351.840,77</b>	<b>134.594,00</b>	<b>44.865,00</b>	<b>80.756,00</b>	<b>8.973,00</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.04.074.B.200	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	P3301400B	MEJORA DE SENDA Y CAMINO RURAL EN CARREÑO	103.086,91	6.568,82	0,00	6.568,82	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>103.086,91</b>	<b>6.568,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.568,82</b>	<b>0,00</b>

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2023.1.04.074.B.195	AYUNTAMIENTO DE GOZON	P3302500H	NUMERACIÓN DE VIVIENDAS Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN EN LA ZONA RURAL DE GOZÓN	Ha iniciado las inversiones/actuaciones con anterioridad a la solicitud de la ayuda.

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas



**Anexo V****CAMÍN REAL DE LA MESA**Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.05.074.B.388	AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA	P3307800G	COMPRA MAQUINARIA SERVICIOS MUNICIPALES	52.276,00	52.276,00	26.138,00	26.138,00	0,00
2023.1.05.074.B.408	AYUNTAMIENTO DE ILLAS	P3303000H	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ESCUELAS DE PINIELLA	41.415,43	41.415,43	16.566,17	24.849,26	0,00
2023.1.05.074.B.407	AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS	P3305400H	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO PÚBLICO CASA DE CULTURA	60.500,00	60.500,00	0,00	40.246,00	20.254,00
2023.1.05.074.B.378	AYUNTAMIENTO DE GRADO	P3302600F	MEJORA PISTAS DE TENIS Y PADEL	405.684,65	149.615,57	58.564,83	91.050,74	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>559.876,08</b>	<b>303.807,00</b>	<b>101.269,00</b>	<b>182.284,00</b>	<b>20.254,00</b>

Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.05.074.B.378	AYUNTAMIENTO DE GRADO	P3302600F	MEJORA PISTAS DE TENIS Y PADEL	405.684,65	56.069,08	21.947,42	34.121,66	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>405.684,65</b>	<b>56.069,08</b>	<b>21.947,42</b>	<b>34.121,66</b>	<b>0,00</b>

Apartado 3.- Solicitudes denegadas

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2023.1.05.075.B.418	AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO	P3306400G	ÁREA LÚDICO DEPORTIVA POLIVALENTE EN LAVARES	Bases Reguladoras, Anexo I Sexta, apartado 1: moderación de costes.

Apartado 4.- Solicitudes desistidas

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO
2023.1.05.074.B.401	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA	P3300500J	COMPRA DE MAQUINARIA SERVICIOS MUNICIPALES	No aporta documentación requerida

## Anexo VI

### COMARCA DE LA SIDRA

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.06.074.B.414	AYUNTAMIENTO DE NAVA	P3304000G	MEJORA EN EL PARQUE INFANTIL DE PRIANDI	8.920,12	7.100,00	7.100,00	0,00	0,00
2023.1.06.072.B.395	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	P3301900A	CENTRO COWORKING EN EL M@CELO	93.112,58	26.000,00	12.612,12	13.387,88	0,00
2023.1.06.072.B.418	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	P3300900B	MEJORA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	12.185,20	11.575,94	0,00	11.575,94	0,00
2023.1.06.076.B.428	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	ESTUDIO TÉCNICO Y PLAN DE VIABILIDAD PARA EL CULTIVO HORTOFRUTÍCOLA EN CAZANES	22.670,00	15.763,00	0,00	0,00	15.763,00
2023.1.06.075.B.417	AYUNTAMIENTO DE SARIEGO	P3306500D	PARQUE DE CALISTENIA	7.506,84	6.700,00	6.700,00	0,00	0,00
2023.1.06.075.B.416	AYUNTAMIENTO DE NAVA	P3304000G	MEJORA EN EL PARQUE BIOSALUDABLE DE LA RUTA FLUVIAL DE NAVA.	11.325,00	8.400,00	8.400,00	0,00	0,00
2023.1.06.074.B.427	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	AVANZA CULTURA	42.985,25	38.686,73	38.686,73	0,00	0,00
2023.1.06.072.B.415	AYUNTAMIENTO DE NAVA	P3304000G	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA INFANTIL DE NAVA	25.954,50	23.359,05	0,00	23.359,05	0,00
2023.1.06.076.B.419	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	P3300900B	ELABORACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS	23.177,55	19.159,47	2.708,10	16.451,37	0,00
2023.1.06.076.B.413	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	P3300600H	REHABILITACIÓN DE LAVADEROS PÚBLICOS EN LOS PUEBLOS DE XENRA Y SANTA GADÍA	11.000,00	9.350,00	0,00	9.350,00	0,00
2023.1.06.076.B.403	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y AMBIENTAL.	91.888,40	70.353,81	2.609,05	67.744,76	
<b>TOTALES</b>				<b>350.725,44</b>	<b>236.448,00</b>	<b>78.816,00</b>	<b>141.869,00</b>	<b>15.763,00</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.06.076.B.428	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	ESTUDIO TÉCNICO Y PLAN DE VIABILIDAD PARA EL CULTIVO HORTOFRUTÍCOLA EN CAZANES	22.670,00	4.640,50	0,00	0,00	4.640,50
2023.1.06.076.B.419	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	P3300900B	ELABORACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS	23.177,55	541,45	0,00	0,00	541,45
2023.1.06.076.B.403	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y AMBIENTAL.	91.888,40	7.751,33	3.561,95	4.189,38	
2023.1.06.075.B.412	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	P3300600H	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE BIMENES	7.423,96	5.939,17	5.939,17	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>145.159,91</b>	<b>18.872,45</b>	<b>9.501,12</b>	<b>4.189,38</b>	<b>5.181,95</b>

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas



## Anexo VII

### MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.07.074.B.434	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	P3305800I	PISTA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE (MULTIJUEGOS DE CESPED ARTIFICIAL)	31.424,06	31.424,06	31.424,06	0,00	0,00
2023.1.07.074.B.429	AYUNTAMIENTO DE LENA	P3303300B	ESPACIO RECREATIVO EN VILLALLANA	8.000,00	8.000,00	6.043,45	1.956,55	0,00
2023.1.07.074.B.430	AYUNTAMIENTO DE LENA	P3303300B	ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN CAMPOMANES	44.599,39	44.599,39	44.599,39	0,00	0,00
2023.1.07.072.B.435	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	P3305800I	PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO EN LA ARÁ (PLAZA DE LAS FLORES Y CALLE ASTURIAS)	19.095,01	19.095,01	19.095,01	0,00	0,00
2023.1.07.072.B.427	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	P3305700A	ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EN LAVAREJOS	51.635,38	51.635,38	2.148,09	49.487,29	0,00
2023.1.07.072.B.431	AYUNTAMIENTO DE ALLER	P3300200G	ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO RURAL DE CASTAÑO	51.652,96	51.652,96	0,00	51.652,96	0,00
2023.1.07.074.B.433	AYUNTAMIENTO DE MORCIN	P3303800A	MAQUINARIA PARA SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS	112.820,35	101.538,32	0,00	82.861,20	18.677,12
<b>TOTALES</b>				<b>319.227,15</b>	<b>307.945,12</b>	<b>103.310,00</b>	<b>185.958,00</b>	<b>18.677,12</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

No hay solicitudes en lista complementaria.

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo VIII

### NAVIA-PORCÍA

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.08.074.B.366	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	P3302900J	ADQUISICION MAQUINARIA DESBROZADORA DE BRAZO	29.000,00	29.000,00	14.500,00	14.500,00	0,00
2023.1.08.074.B.375	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	RENOVACION DEL DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL PUEBLO DE A MESA, GRANDAS DE SALIME	67.785,12	67.785,12	33.892,56	33.892,56	0,00
2023.1.08.074.B.376	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	P3307700I	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MEJORA DE SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	9.050,80	9.050,80	9.050,80	0,00	0,00
2023.1.08.074.B.369	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	MEJORA Y ACTUALIZACION DEL EQUIPAMIENTO DE ILUMINACION, SONIDO, VIDEO Y ACCESORIOS DEL AUDITORIO AS QUINTAS	41.960,00	39.862,00	9.965,50	29.896,50	0,00
2023.1.08.074.B.392	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	SEGUNDA FASE DE URBANIZACION DE LA CALLE EL CAÑON-PLAZA ESCUELA DE MUSICA, EN COAÑA	48.266,90	45.853,56	45.853,56	0,00	0,00
2023.1.08.075.B.396	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "PRINCIPE DE ASTURIAS" EN TAPIA DE CASARIEGO	46.294,76	37.000,00	11.419,58	25.580,42	0,00
2023.1.08.074.B.351	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADQUISICION DE PLATAFORMA ELEVADORA ACOPLADA A VEHICULO DE TRANSPORTE	90.629,00	77.034,65	0,00	77.034,65	0,00
2023.1.08.074.B.373	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	IMPERMEABILIZACION Y REMODELACION PLAZA DE ABASTOS DE NAVIA, PZ DE LA CONSTITUCION	237.656,71	68.458,87	0,00	43.522,87	24.936,00
<b>TOTALES</b>				<b>570.643,29</b>	<b>374.045,00</b>	<b>124.682,00</b>	<b>224.427,00</b>	<b>24.936,00</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.08.074.B.373	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	IMPERMEABILIZACION Y REMODELACION PLAZA DE ABASTOS DE NAVIA, PZ DE LA CONSTITUCION	237.656,71	121.666,50	121.666,50	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>237.656,71</b>	<b>121.666,50</b>	<b>121.666,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2023.1.08.075.B.404	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	P3304800J	ACTUACIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DE A PAICEGA	Solicitud presentada fuera de plazo.

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo IX

### ORIENTE DE ASTURIAS

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.072.B.677	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	P3300300E	OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ATENEO DE SAMES Y CASA DE CULTURA DE PERVIS	31.637,19	31.637,19	31.637,19	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.695	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	P3300800D	PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CEREZU Y EL ESCOBAL	44.778,76	40.602,46	40.602,46	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.682	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	EFICIENCIA ENERGÉTICA COMPLEJO DEPORTIVO LA CUEVA	48.381,43	48.381,43	0,00	48.381,43	0,00
2023.1.09.072.B.674	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN DUESOS	31.707,50	31.707,50	31.707,50	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.653	AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	GENERACIÓN DE CALEFACCIÓN CON BIOMASA EN CASA CONSISTORIAL	38.368,51	38.368,51	19.184,25	19.184,26	0,00
2023.1.09.072.B.660	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA. MANTA TÉRMICA PISCINA MUNICIPAL	18.656,09	18.656,09	5.201,60	13.454,49	0,00
2023.1.09.072.B.678	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	P3305600C	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO DE LA SENDA PEATONAL DE ACCESO AL NUCLEO RURAL DE COLLERA	44.957,02	44.957,02	0,00	44.957,02	0,00
2023.1.09.074.B.690	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	CENTRO DE OCIO VECINAL. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ROBRIGUERO 2023	30.225,40	28.714,13	0,00	28.714,13	0,00
2023.1.09.074.B.676	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	P3304600D	PARQUE INFANTIL EN RUENES	36.494,81	31.020,59	0,00	31.020,59	0,00
2023.1.09.074.B.632	AYUNTAMIENTO DE ONIS	P3304300A	SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO PARA REFUERZO DE SERVICIO DE AGUAS, RECOGIDA DE BASURAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA VIARIA	40.964,42	34.819,76	0,00	34.819,76	0,00
2023.1.09.074.B.662	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS	P3301200F	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO DESTINADO AL SERVICIO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	37.625,09	31.981,33	0,00	10.467,32	21.514,01
2023.1.09.074.B.659	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA. VEHÍCULO ELÉCTRICO MUNICIPAL	44.500,00	4.152,99	0,00	0,00	4.152,99
<b>TOTALES</b>				<b>448.296,22</b>	<b>384.999,00</b>	<b>128.333,00</b>	<b>230.999,00</b>	<b>25.667,00</b>



Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.074.B.659	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA. VEHÍCULO ELÉCTRICO MUNICIPAL	44.500,00	33.672,01	18.912,50	14.759,51	0,00
2023.1.09.076.B.717	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	PROYECTO DE MEJORA DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CAMINO DE ACCESO EN EL MAZUCU (LLANES)	96.618,50	82.125,73	82.125,73	0,00	0,00
2023.1.09.074.B.661	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SI@C	98.384,30	78.707,44	0,00	39.353,72	39.353,72
<b>TOTALES</b>				<b>239.502,80</b>	<b>194.505,18</b>	<b>101.038,23</b>	<b>54.113,23</b>	<b>39.353,72</b>

Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

Apartado 4.- Solicitudes desistidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO
2023.1.09.076.B.716	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	REPOBLACION FORESTAL EN EL ENTORNO DE LA PLAYA DE CUEVAS DEL MAR	Documentación incompleta/incorrecta tras requerimiento de subsanación.

## Anexo X

### OSCOS-EO

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.10.075.B.349	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE OSCOS	P3306100C	MOBILIARIO PARA EL RECINTO FERIAL	13.078,45	13.078,45	13.078,45	0,00	0,00
2023.1.10.075.B.357	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS	P3306200A	VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO	17.182,00	16.322,90	0,00	16.322,90	0,00
2023.1.10.075.B.344	AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	P3301700E	PARQUE INFANTIL EN FIGUERAS	23.068,63	20.500,00	20.500,00	0,00	0,00
2023.1.10.074.B.336	AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI	P3307100B	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	20.227,80	17.800,00	0,00	17.800,00	0,00
2023.1.10.072.B.346	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE OSCOS	P3307500C	ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED. PROYECTO DE AHORRO ENERGÉTICO	10.199,45	8.669,53	8.669,53	0,00	0,00
2023.1.10.072.B.354	AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES	P3306300I	ACONDICIONAMIENTO DE FINCA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO	20.000,00	17.000,00	16.677,02	322,98	0,00
2023.1.10.074.B.345	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE OSCOS	P3307500C	ADQUISICIÓN VEHÍCULO SUZUKI JIMNY	24.460,70	20.791,60	0,00	20.791,60	0,00
2023.1.10.074.B.333	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE OSCOS	P3306100C	MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE AGUAS	17.279,35	14.687,45	0,00	14.687,45	0,00
2023.1.10.074.B.337	AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI	P3307100B	ADQUISICIÓN DE CUCHILLA QUITANIEVES	9.900,00	8.415,00	0,00	8.415,00	0,00
2023.1.10.074.B.347	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS	P3306200A	ADQUISICIÓN DE ESPARACIDOR DE SAL	6.500,00	5.525,00	0,00	0,00	5.525,00
2023.1.10.074.B.348	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS	P3306200A	ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO	7.402,30	6.291,96	0,00	6.291,96	0,00
2023.1.10.074.B.341	AYUNTAMIENTO DE VEGADEO	P3307400F	IMPLEMENTOS PARA MINICARGADORA AVANT 635	39.270,55	27.300,00	0,00	21.433,11	5.866,89
<b>TOTALES</b>				<b>208.569,23</b>	<b>176.381,89</b>	<b>58.925,00</b>	<b>106.065,00</b>	<b>11.391,89</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

No hay solicitudes en la lista complementaria

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas

## Anexo XI

### VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

#### Apartado 1.- Subvenciones concedidas

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.11.074.B.612	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	P3302100G	INSTALACIÓN DE PISTA DE PÁDEL.	48.101,13	45.696,07	45.696,07	0,00	0,00
2023.1.11.072.B.600	AYUNTAMIENTO DE SALAS	P3305900G	ADAPTACIÓN LUMINARIA E TECNOLOGÍA LED EN LA ESPINA.	48.291,37	45.876,80	45.876,80	0,00	0,00
2023.1.11.074.B.613	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	P3302100G	ACONDICIONAMIENTO DE APARCAMIENTO EN LA ZONA DEL POLIDEPORTIVO.	48.200,00	43.380,00	39.227,13	4.152,87	0,00
2023.1.11.076.B.599	PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN	P8303401G	TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DE MONTES DE LA PARROQUIA.	32.052,47	28.847,22	0,00	28.847,22	0,00
2023.1.11.074.B.577	AYUNTAMIENTO DE TINEO	P3307300H	OBRA DE MEJORA DEL CENTRO SOCIAL DE BRAÑALONGA.	48.108,12	43.297,31	0,00	43.297,31	0,00
2023.1.11.074.B.578	AYUNTAMIENTO DE TINEO	P3307300H	OBRA DE MEJORA DEL CENTRO SOCIAL DE SAN FRUCTUOSO.	48.124,41	43.311,97	0,00	43.311,97	0,00
2023.1.11.075.B.616	AYUNTAMIENTO DE ALLANDE	P3300100I	ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ALBERGUE DE PEREGRINOS.	149.967,40	127.472,29	0,00	115.830,63	11.641,66
2023.1.11.074.B.601	AYUNTAMIENTO DE SALAS	P3305900G	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULO DE SOPORTE PARA LIMPIEZA Y DESATASCOS	48.058,19	14.518,34	0,00	0,00	14.518,34
<b>TOTALES</b>				<b>470.903,09</b>	<b>392.400,00</b>	<b>130.800,00</b>	<b>235.440,00</b>	<b>26.160,00</b>

#### Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.11.074.B.601	AYUNTAMIENTO DE SALAS	P3305900G	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULO DE SOPORTE PARA LIMPIEZA Y DESATASCOS	48.058,19	26.331,12	0,00	26.331,12	0,00
2023.1.11.074.B.643	AYUNTAMIENTO DE VALDES	P3303400J	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.	166.238,03	124.678,52	58.534,46	60.176,17	5.967,89
<b>TOTALES</b>				<b>214.296,22</b>	<b>151.009,64</b>	<b>58.534,46</b>	<b>86.507,29</b>	<b>5.967,89</b>

#### Apartado 3.- Solicitudes denegadas

No hay solicitudes denegadas.

#### Apartado 4.- Solicitudes desistidas

No hay solicitudes desistidas.